



# XXVIII TORNEO VOLEY PLAYA

## BREÑA BAJA MAGIC 2025

JORNADAS DE PROMOCIÓN:  
———— 14 al 31 de Julio

TORNEO MASCULINO  
Y FEMENINO:  
———— 18 y 19 de Julio

TORNEO MIXTO:  
———— 25 y 26 de Julio

ORGANIZA:



COORDINA:



COLABORA:



Tlf: 699 722 956 / 637 969 672

Mail: [fitterslapalma@gmail.com](mailto:fitterslapalma@gmail.com)

[facebook.com/Fitters-Tecnificación-Deportiva](https://facebook.com/Fitters-Tecnificación-Deportiva)

[fitters.es](http://fitters.es)

28º TORNEO DE VÓLEY-PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA 2025



## NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

### 1-FECHA, SEDE E INSCRIPCIÓN.

Las fechas, así como las sedes, podrán ser modificadas por la organización.

FECHA LIMITE INSCRIPCIÓN	DIA/MES COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORIAS	CALIFICACIÓN
Inscripción Fecha limite 16 Julio 2025 12:00 horas	18 Y 19 JULIO 2025	BREÑA BAJA Los Cancajos	SENIOR MASCULINA Y SENIOR FEMENINA	28º TORNEO DE VÓLEY- PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA
Inscripción Fecha limite 24 Julio 2024 12:00 horas	25 Y 26 JULIO 2025	BREÑA BAJA Los Cancajos	SENIOR MIXTA	28º TORNEO DE VÓLEY- PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA

### 2- INSCRIPCIÓN O REMISIÓN DE LA HOJA DE INSCRIPCIÓN.

A través de la pagina web [WWW.FITTERS.ES](http://WWW.FITTERS.ES)

### 3-DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN.

Para acreditarse simplemente es presentarse al comienzo de la competición con D.N.I original.

En ese momento se les entregará a los deportistas una camiseta del torneo.

Habrà a disposición de los/las deportistas fruta y agua. Cada deportista deberá traer su botella para recargar.

### 4-CUOTAS DE INSCRIPCION

**CUOTA POR PRUEBA----- 10 €/PAREJA**

### 5-NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

Para las competiciones, los deportistas participantes estarán obligados al cumplimiento de normas y reglamento del torneo. El incumplimiento de estas normas,



podrá ser causa de descalificación al equipo o deportista, previo procedimiento instruido por el Juez Único de competición.

Los daños que se ocasionen en las instalaciones de alojamiento, medios de transportes, instalaciones deportivas y otras, así como al mobiliario y enseres de los mismos, utilizados, imputables a negligencia de los participantes, serán costeados y reparados por los mismos, siendo responsable subsidiario la entidad por la que han sido inscritos los deportistas causantes de aquellos, en última instancia. El Comité Organizador, a la vista de la gravedad de los hechos, podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la competición.

La organización, Ayuntamientos y Escuela Auarita Viva Vóley-playa aportarán todo el material técnico necesario para el correcto desarrollo de la competición (actas, balones, material deportivo, etc.).

## 6-SISTEMAS DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será el establecido por la organización, en función de las inscripciones y según lo establecido en el reglamento.

Cada categoría estará condicionada por la instalación y las canchas disponibles, lo cual dependerá del espacio que disponga para el evento. Se acogerán las inscripciones por orden de inscripción. Una vez completado el cupo de inscripciones: 16 parejas masculinas y 16 femeninas, 24 parejas mixtas. Las inscripciones recibidas pasaran a RESERVA, pudiendo obtener plaza siempre y cuando haya una baja 48 horas antes del comienzo de la competición. En caso de no existir equipos reservas esa baja se considerará un BYE, que corresponde al 1º cabeza de serie del torneo. Los cabezas de serie se elegirán en función del ranking del último año.

Los partidos para este **28º TORNEO DE VÓLEY-PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA** se disputarán al mejor de 3 sets de 15 puntos, pudiendo ser modificado en función del número de parejas inscritas.

En todas las pruebas, el sistema de competición se desarrollará según las normas y reglamentos específicos de Vóley-playa de la Real Federación Española de Voleibol.

### 6 a- ARBITRAJE Y MESA

***Cada una de las pruebas de este 28º TORNEO DE VÓLEY-PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA, se fundamenta en unas normas de cortesía, respeto y juego limpio. NO EXISTIRÁN ARBITROS OFICIALES, por lo que la organización establece que la dirección de los partidos se hará de la siguiente forma:***

- ***ARBITRO: Un/a jugador/a del equipo ganador del partido anterior se encargará del partido siguiente.***



- **MESA Y MARCADOR:** *Un/a jugador/a del equipo perdedor del partido anterior se encargará del partido siguiente.*

*Este sistema pretende llegar a un sistema de AUTOARBITRAJE, donde los/as jugadores/as reconozcan sus faltas y donde el árbitro sea casi un mero espectador, donde se fomente el juego limpio entre los deportistas, creando un entorno deportivo agradable y de disfrute, propiciando al propio deporte la imagen que se merece.*

## 7-NORMATIVA TÉCNICA.

### REGLAMENTO TÉCNICO 28º TORNEO DE VÓLEY-PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA.

#### TORNEOS MASCULINOS, FEMENINOS Y TORNEOS MIXTOS.

#### NORMAS GENERALES

##### Ámbito de aplicación

Este Reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de las Competiciones de Vóley-Playa que se celebren en España y según la normativa que le es propia. Los artículos de este Reglamento son complemento e interpretación oficial de la normativa general de la RFEVB y de las Reglas Oficiales de Juego, vinculando en ésta a los órganos federativos y a cuantas personas intervienen en las competiciones de Vóley-playa.

##### Titularidad, organización y entidades colaboradoras.

En él se detallarán las condiciones de organización de la competición, tanto en lo que respecta a las infraestructuras necesarias para su celebración como a cualesquiera otros requisitos que se estimaren pertinentes para el mejor desarrollo de la misma (marketing, prensa, etc).

#### PARTICIPACIÓN.

**LA CATEGORÍA DEL EQUIPO VENDRÁ DADA POR EL JUGADOR/A DE MAYOR EDAD, SIENDO LA EDAD MÍNIMA PARA PARTICIPAR EN ESTOS TORNEO JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2010.** Para que un jugador/a pueda tomar parte en una prueba debe no estar cumpliendo sanción que impida su participación, cumplir con todos los requisitos de inscripción expresados en la normativa específica y abonar los derechos correspondientes. Por su sola inscripción en una prueba, un jugador queda sujeto a lo preceptuado en su normativa específica y en el presente Reglamento Técnico.



## 8- EL RANKING DE VOLEY PLAYA

### PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

**Acceso a las competiciones de Vóley-playa.** Las pruebas de Vóley-playa podrán ser de participación abierta, en cuyo caso el acceso a las mismas es libre, o requerirse una determinada puntuación (ranking) que discrimine a los mejores equipos, tanto para darles entrada como para no permitir su participación –torneos populares, de promoción o de segunda categoría.

**Valoración de deportistas y equipos: el “ranking” y el “seeding”.**

- 1.- **El ranking:** hace referencia a los puntos que un jugador ha acumulado durante un periodo de tiempo establecido, por la suma de todos los obtenidos por su clasificación en las pruebas previas. Determina la entrada en un torneo o en el cuadro final del mismo.
- 2.- **El seeding:** determina la colocación en el cuadro. Puede ser igual al ranking o bien obtenerse mediante la consideración de las clasificaciones alcanzadas en un número determinado de pruebas de la misma competición. Las normas particulares de competición podrán establecer otros sistemas de colocación de equipos en el cuadro, como el sorteo o sistemas mixtos. Los puntos de ranking y seeding son individuales, debiéndose hallar el de cada equipo con la suma de los de sus componentes respecto del ranking, y su semisuma respecto del seeding.

**La “wild card” o invitación de equipos al margen de su clasificación.** Las normas específicas de cada prueba podrán reservar a la ORGANIZACIÓN el derecho a invitar a equipos que no tengan puntos suficientes, a entrar en el cuadro final o en el cuadro de clasificación de las mismas. El número de invitados y su colocación en los cuadros se establecerá en dichas normas.

**Retirada de equipos antes del inicio de la prueba.** Todas las retiradas de equipos y cambios en su composición deberán comunicarse a la ORGANIZACIÓN 24 horas antes del inicio del torneo en el que vayan a tener efecto, considerándose éste como la hora fijada para su Reunión Técnica, y en los plazos establecidos en las normas específicas de la competición. La retirada de un equipo de la clasificación supondrá la entrada de uno de reserva (el siguiente en orden de ranking). La retirada de un equipo del cuadro final supondrá la entrada directa en éste del equipo con mejor ranking de la clasificación, y la entrada en ésta del mejor reserva. La retirada de un jugador y la entrada de otro nuevo obliga a recalcular el ranking y seeding de los equipos, lo que podrá suponer variaciones en el cuadro.



**Retirada de equipos una vez comenzado el torneo.** 1.- Salvo lo establecido en el punto siguiente, el equipo retirado durante la disputa de un torneo, no podrá ser reemplazado por otro. La retirada del torneo deberá ratificarse por el equipo en el acta del partido que no vayan a disputar, al cual deberán comparecer ambos componentes salvo causa de fuerza mayor. 2.- Cuando un equipo comunique su retirada al tiempo de la Reunión Técnica de la fase o cuadro final de un torneo, la vacante se sorteará entre los equipos eliminados disponibles, según lo establecido más abajo, de la última ronda de clasificación, y a falta de éstos de las anteriores por su orden. En caso de que la clasificación sea por el sistema de grupos, el sorteo se realizará entre los primeros clasificados que no hubieran accedido al cuadro final y, a falta de éstos, de los siguientes por su orden.

**Disponibilidad.** El equipo con derecho a sustituir a otro deberá estar presente (al menos uno de sus componentes) en la Reunión Técnica donde la retirada se ponga de manifiesto. En cualquier caso, deberá estar listo para jugar en el horario asignado. De no ser así, se pasará al siguiente con mejor derecho. En todos los casos en los que una ausencia no pueda ser suplida, se dará un “bye”.

**La protección de campeonatos.** En la normativa de circuitos o campeonatos de Vóley-playa, podrá establecerse una cláusula de protección de los mismos, mediante la cual el jugador inscrito en ellos se compromete a no participar en ningún otro en las fechas coincidentes. Igualmente, podrá protegerse la participación en la prueba final de un circuito o campeonato, haciendo obligatoria la misma para los jugadores que se clasificaren para ella. El incumplimiento de este compromiso dará lugar a las sanciones económicas y deportivas que se señalen.

**Derechos de imagen.** Por la sola inscripción en un torneo o prueba organizada por la EMPRESA ORGANIZADORA, el jugador cede a ésta la utilización de sus derechos de imagen en la participación en el mismo, pudiendo la PUDIENDO utilizarlos o cederlos a terceros para la promoción del propio Campeonato, del Vóley-Playa, del Voleibol y del deporte en general. Dentro de esa cesión, se incluye la obligación que tienen los jugadores de posar para ser fotografiados con o sin la ropa oficial de la prueba y delante de un fondo con su publicidad oficial o sin ella.

## 9-SISTEMAS, CUADROS Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

**Sistemas de competición.** El sistema de competición de una prueba de Vóley-Playa se establecerá en su normativa específica, y podrá ser de grupos, de eliminación directa, de doble eliminación, o de una combinación o modificación de ellos.



**Cuadros de competición.** Los cuadros a utilizar en las competiciones organizadas serán los establecidos por la organización. No obstante, en competiciones determinadas, su normativa específica podrá establecer otros diferentes.

**Confección de los cuadros de competición.** La colocación de los equipos en los cuadros viene determinada por su “seeding”, según lo establecido. En caso de que en una prueba no haya equipos inscritos suficientes para completar el cuadro, quedarán libres los últimos puestos del mismo (“bye”), siendo beneficiarios los equipos con mejor “seeding”. En caso de la competición por grupos, el beneficiado tendrá un componente menos, y en el caso de los sistemas de eliminación, pasará directamente a la siguiente ronda. No obstante lo anterior, si la insuficiencia de equipos se produce por una retirada producida con posterioridad a la Reunión Técnica y no fuera razonablemente posible la modificación del cuadro, el “bye” podría no beneficiar al equipo con mejor “seeding”.

**Desarrollo de la competición.** Es responsabilidad exclusiva del Director de la Competición establecer los horarios de los partidos y las pistas asignadas a cada uno de ellos. En todas sus actuaciones tendrá como principal objetivo la terminación del torneo en los días de competición establecidos, teniendo especial cuidado en que los horarios previstos para el inicio de las finales se cumplan. Para ello podrá adelantar los horarios de los partidos, retrasarlos, cambiarlos de la pista que tenían asignada, y tomar cualquier medida que estime pertinente. Cualquier modificación se comunicará a los equipos afectados con tiempo suficiente, bien personalmente, bien mediante la publicación de la información en el tablón de anuncios. Con respecto a la asignación de la pista central, el Director de la Competición podrá tener en cuenta para su adjudicación criterios como la calidad de los equipos, la condición de local, la importancia del partido u otros que considere relevantes.

#### **Calentamiento, descansos, número de partidos y suspensiones.**

- 1.- **El tiempo de calentamiento en pista es de 5 minutos a partir de la presencia de los dos equipos en pista.** No puede ser inferior a 1 minutos.
- 2.- El tiempo de descanso mínimo entre dos partidos para el mismo equipo, es de 15 minutos, que puede prolongarse a 30 en caso de condiciones de alta humedad y temperatura, horarios que se respetarán salvo causa justificada apreciada por el Director de la Competición.
- 3.- Un equipo deberá estar preparado para disputar en cada jornada de competición todos los partidos que sean necesarios según el sistema y cuadro previstos. En principio, el número previsto de partidos por jornada será de cuatro, aunque este número puede incrementarse en caso de partidos de puntuación reducida, o cuando sea necesario para recuperar partidos aplazados o cumplir los horarios establecidos.
- 4.- Los mejores equipos jugarán menos partidos y descansarán más si ello es posible por el sistema de competición elegido. El concepto de mejor equipo viene



determinado por su “seeding” y, en el caso del sistema de eliminación doble, por venir del cuadro de ganadores.

5.- El Comité Técnico de la Prueba decidirá la suspensión temporal o definitiva de un torneo si las inclemencias meteorológicas se vuelven peligrosas para la integridad física de los participantes (tormentas con aparato eléctrico, calor y humedad extremos, granizadas, etc.).

**Exclusión de equipos por problemas físicos o médicos.** El Comité Técnico de la Prueba podrá decidir en cualquier momento la exclusión de un equipo durante el desarrollo del torneo si alguno de sus componentes diera muestras de tener problemas físicos o médicos que hicieran temer por su salud o integridad física de continuar

**Desempates y repescas.** 1.- Los desempates para la entrada en una prueba o, dentro de ésta, en el cuadro principal, o la ubicación en éste, se solucionará de la siguiente manera:

la igualdad en el ranking se solucionará atendiendo al seeding;  
la igualdad en el seeding se solucionará atendiendo al ranking;  
como último criterio, se decidirá por sorteo.

2.- Los desempates en la competición por grupos, salvo que en la normativa específica de la competición se estableciera otra cosa, se solucionarán de la siguiente manera:

En caso de que los empatados hayan disputado la misma cantidad de partidos: ratio de sets (todos los partidos), ratio de puntos (todos los partidos), mejor ranking de entrada a la prueba, mejor seeding, y en caso de persistir la igualdad, sorteo.

En caso de que los empatados no hayan disputado la misma cantidad de partidos:

Si hubieran disputado todos un partido: ratio de set del último partido, ratio de puntos del último partido, mejor ranking de entrada a la prueba, mejor seeding, y en caso de persistir la igualdad, sorteo.

Si alguno de ellos no hubieran disputado partidos: mejor ranking de entrada a la prueba, mejor seeding, y en caso de persistir la igualdad, sorteo.

3.- Siempre que por la retirada de un equipo haya que repescar a otro eliminado en una fase anterior, se sorteará la plaza entre los que manifestaren su disponibilidad según lo establecido más arriba en la Reunión Técnica en que esta retirada se ponga de manifiesto.

**Incomparencias.** Un equipo podrá no comparecer a un partido durante la celebración de un torneo y sin embargo seguir compitiendo en el mismo cuando la pérdida de dicho partido no suponga su eliminación y la causa de su



incomparecencia fuera justificada a juicio del Comité Técnico de la prueba. Se será especialmente cuidadoso en la comprobación de las lesiones y causas de inasistencia de equipos en las competiciones por grupos, pudiendo llegar a suspender de la prueba al equipo que, alegando cualquier causa, se negare a disputar o no compareciere en algún partido de su grupo por estar ya clasificado para la siguiente ronda.

**Situaciones imprevistas o sobrevenidas.** El Comité Técnico de la Prueba decidirá las medidas a tomar cuando por circunstancias imprevistas o sobrevenidas se hiciera patente que el torneo no podrá terminarse en un tiempo razonable. Así, podrá variar el sistema de competición, reducir los partidos pendientes a un set o a menor número de puntos por set, o cualesquiera otras que estime pertinentes, incluida la terminación del mismo en el estado en que se encuentre en ése o en otro momento anterior o posterior. En caso de que, iniciado el torneo, no pudieran disputarse todos los partidos y atribuirse todas las clasificaciones, se dará a todos los equipos pendientes de clasificación, la puntuación correspondiente al puesto que atribuyera el primer partido que no pudieran jugar.

## 10-CÓDIGO DE CONDUCTA DEL JUGADOR/A DE VOLEY PLAYA

El Código de Conducta del Jugador de Vóley-playa es aplicable a todos los jugadores que participen en cualquier competición oficial de Vóley-playa. La inscripción en la competición supone su aceptación y el voluntario sometimiento a los órganos encargados de su aplicación.

**Accesoriedad.** La aplicación de las normas del presente Código de Conducta se realizará sin perjuicio de las sanciones que corresponda imponer al primer árbitro durante la celebración del partido y a los órganos disciplinarios. Las penalizaciones y la descalificación se aplicarán al equipo en conjunto, pero las sanciones se impondrán sólo al infractor.

**Buen comportamiento general.** El comportamiento de los jugadores durante la celebración de las pruebas o torneos, tanto dentro como fuera de la cancha, deberá ser de ejemplar reflejo de los valores deportivos, por lo que deberán evitar las actitudes y proceder agresivos, antideportivos o antisociales.

**Apuestas, promesas, recompensas y reparto de premios.** Los jugadores no podrán participar en apuestas sobre los resultados o desarrollo de las pruebas en las que intervengan. Tampoco podrán prometer recompensas o compensaciones económicas o de otro tipo a otros jugadores por su actuación en la prueba o acordar reparto de premios con otros equipos.

**Puntualidad.** Los partidos deben jugarse sin retrasos en concordancia con el orden de juego establecido, que será expuesto en un lugar fácilmente visible por los



jugadores. Los jugadores deberán estar preparados para jugar cuando sean llamados. Deberán presentarse en la pista de juego, al menos 5 minutos antes del inicio previsto de su partido. **En caso de demora justificada se establece un periodo de 10 minutos de tiempo para comenzar el partido. En caso de no comparecencia tras esos diez minutos, tal partido se dará por finalizado.**

**Indumentaria.** Todos los jugadores deben vestir y asearse para jugar de un modo acorde con la imagen del deporte. La indumentaria del jugador de Vóley-playa consistirá en una prenda superior, que será una camiseta o un “top” en las mujeres, y una prenda inferior, que será un pantalón corto o un bikini en las mujeres. Éstas podrán llevar también un bañador completo de una sola pieza. Los jugadores de un mismo equipo deberán vestir equipación del mismo color y estilo, y deberá diferenciarse en el color de las del equipo rival. Las camisetas podrán ir numeradas del 1 al 2. En las prendas inferiores, los jugadores podrán insertar su propia publicidad, pero ésta no podrá referirse a productos o marcas comerciales no autorizadas por los patrocinadores de la prueba. En caso de duda, el jugador deberá consultar con la organización la semana antes de la exhibición del mismo. En cualquier caso, no se podrá tapar o cubrir con esparadrapo o material similar las identificaciones, ya sean de fabricante o patrocinador, no admitidas.

Cuando en una prueba se entregue indumentaria oficial, los jugadores están obligados a utilizarla, tanto durante los partidos como en cualesquiera actos oficiales en que así se les requiriera, tales como entregas de premios, actos promocionales, etc. Deberán mantener visibles en todo momento las marcas publicitarias impresas en la indumentaria, no pudiendo ocultarlas ni dificultar su visibilidad. Las equipaciones entregadas podrán ser de distinto colore para evitar la confusión de los equipos durante la celebración de los partidos. Los jugadores podrán tener consigo más de una de las equipaciones oficiales para evitar esa coincidencia. En caso de desacuerdo entre los equipos, decidirá el primer árbitro del partido. El número de equipaciones a entregar a los jugadores en cada prueba vendrá determinado en el acuerdo de la organización con el promotor. La indumentaria entregada deberá mantenerse en buenas condiciones de limpieza durante toda la participación del equipo en la competición para la que le es entregada, así como para la ceremonia de entrega de premios. Deberá también conservarse durante el número de torneos que se establezca.

**Accesorios.** Además de las camisetas, pantalones, tops y bikinis, los jugadores podrán llevar los siguientes accesorios, que además de la marca comercial del fabricante, podrán llevar otras marcas publicitarias:

- 1 gorra, visera o cinta para el pelo;
- gafas de sol;
- soportes terapéuticos (rodilleras, musleras, etc.), que deberán ser aprobados por el Comité Técnico de la Prueba;



un total de 2 objetos de los siguientes pueden llevarse al mismo tiempo: brazaletes (de un máximo de 10 cm de ancho) o tatuajes temporales.

Todos los deportistas podrán incluir en su equipación, escaupines por si las condiciones de la arena los hicieren necesarios. Los accesorios deberán ser mostrados y aprobados por el Comité Técnico de la Prueba en la Reunión Técnica.

**Características de la indumentaria y accesorios.** Las características generales de la indumentaria y de los accesorios se adaptarán a lo previsto en la competición.

**Cambio de indumentaria y sanción.** Si un jugador se presenta en una competición sin la vestimenta adecuada, será apercibido por el árbitro del partido que detecte la irregularidad o por el Director de la Competición para que la cambie. Si se niega a ello, podrá no permitírsele disputar el partido, dándosele por perdido, además de estar sujeto a lo establecido en el Reglamento Disciplinario.

**Acreditaciones.** Las acreditaciones de los jugadores son personales e intransferibles y sólo podrán ser utilizadas por los jugadores a cuyo favor se extendieren. En caso de pérdida o robo, deberá ponerlo en conocimiento del responsable de las acreditaciones inmediatamente. Los jugadores que hubiesen permitido la utilización de su acreditación a personas no autorizadas, además de las sanciones que les correspondieran según el Reglamento Disciplinario, serán responsables de cuantos daños, sustracciones y altercados pudieran producirse en las zonas de acceso restringido.

**Abandono de la pista.** Un jugador no puede abandonar la pista durante un partido, incluido el calentamiento, sin permiso del primer árbitro. En caso contrario, el jugador podrá ser descalificado y estar sujeto a las sanciones adicionales que procedan.

**Abandono del partido o de una competición.** Un jugador debe terminar el partido que está disputando o tomar parte en la prueba a la que se ha inscrito excepto en el caso de fuerza mayor. Se consideran de fuerza mayor todas aquellas circunstancias imprevistas o inevitables para el jugador que tengan tal gravedad que realmente le impidan su continuación en el juego. Será el Comité Técnico de la Prueba el que decida caso por caso la gravedad de la situación alegada por el jugador.

**Retrasos injustificados en el desarrollo del partido.** Los jugadores deben comenzar a jugar tras la orden del primer árbitro después del tiempo de calentamiento. El juego debe ser continuo y un jugador no debe retrasar deliberadamente el partido por ninguna causa, incluyendo la pérdida natural de condición física. Únicamente se autorizan los lapsos de tiempo previstos en el Reglamento y los que sean indispensables para la continuación del juego, tales



como recogida de balones, etc.

**El incumplimiento de la cláusula de protección de campeonatos.** El jugador inscrito a un circuito o campeonato que implementara la cláusula de protección de campeonatos descrita anteriormente, está obligado a cumplirla en todos sus términos. En caso contrario, podrá no serle permitida su inscripción en el resto de las pruebas de los mismos.

**La conducta grosera y la conducta injuriosa.** La conducta grosera y la conducta injuriosa del jugador de Vóley Playa tal y como son definidas en el Reglamento de Juego, pueden ser expresadas de las siguientes formas:

1.- **Obscenidad audible:** Los jugadores no podrán usar obscenidades audibles durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento. Para el propósito de este Artículo, una obscenidad audible es definida como el uso de palabras o expresiones comúnmente conocidas y entendidas como malsonantes, dichas lo suficientemente alto y claro como para ser oídas por los árbitros, voluntarios o el público en general.

2.- **Obscenidad visible:** Los jugadores no deberán hacer gestos obscenos o equívocos de ningún tipo durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento. Para el propósito de este Artículo, se entiende como obscenidad visible que el jugador realice gestos que comúnmente tienen un significado obsceno o desagradable para el público en general o el particular de la prueba en que se realice.

3.- **Ofensa verbal:** Los jugadores no ofenderán verbalmente de manera directa o indirecta a ningún árbitro, anotador, voluntario, personal de pista, oponente, patrocinador, personal, espectador o a cualquier otra persona antes, durante o después de la disputa de sus partidos. Para el propósito de este artículo, se entiende como ofensa verbal, toda aquella manifestación oral insultante o injuriosa que implique humillación o pueda herir el amor propio o la dignidad de alguien, o ponerlo en evidencia.

**Agresión e intento de agresión.** La prohibición de ataque físico o intento de agresión que prohíbe el Reglamento de Juego, supone que los jugadores no maltratarán, ni intentarán maltratar, físicamente a ningún árbitro, anotador, voluntario, personal de pista, oponente, patrocinador, personal, espectador o cualquier persona antes, durante y después de la disputa de sus partidos. Para el propósito de este artículo, se entiende como maltrato físico, el contacto desautorizado con cualquiera de esas personas que sea tenido en general como agresivo o inconveniente, independientemente de que cause lesiones o no.

**Abuso de balón.** Los jugadores no deberán golpear con violencia, peligrosidad y/o



enojo el balón durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento, excepto en el razonable discurrir de un punto del partido. Para el propósito de este artículo, se entiende como abuso de balón, el golpeo intencionado del mismo fuera de los límites de la pista; su golpeo peligroso o temerario dentro de la pista; o el golpeo negligente de la pelota sin tener en cuenta las consecuencias.

**Abuso de red, instalación o equipamiento.** Los jugadores no deberán violenta o peligrosamente golpear la red, los elementos de la instalación, incluida la arena, o cualquier prenda de equipamiento durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento. Tampoco podrán arrojar, los elementos que las compongan en cualquier dirección o destino. Para el propósito de este artículo, se entiende como abuso de red, instalación o equipamiento, la intencionada o violenta destrucción, daño o golpeo de los elementos que los compongan.

**Conducta antideportiva dentro y fuera de la competición.** Además de abstenerse de las acciones anteriormente descritas, los jugadores deberán comportarse de manera deportiva y respetar la autoridad de los árbitros y los derechos de los oponentes, espectadores y otras personas. Para el propósito de este artículo, se entiende como conducta antideportiva, aquel comportamiento por parte de un jugador claramente abusivo o que está en detrimento del deporte, pero que no está dentro de ninguno de los Artículos antedichos. Además, la conducta antideportiva también incluirá aquellas acciones que menoscaben el buen desarrollo del Torneo o la imagen de las instituciones colaboradoras.

**Consejos técnicos.** Las personas ajenas a la disputa de un partido no podrán encontrarse dentro del área de juego ni, fuera de ella, a menos de 2 metros de los jugadores. Un jugador no podrá establecer ningún tipo de comunicación, o recibir consejos por cualquier medio, con un entrenador o con cualquier persona del público durante el transcurso del partido, incluido el calentamiento, salvo reglamentación en contrario de la prueba en cuestión.

**Acumulación de infracciones al Código de Conducta del Jugador/a de Vóley Playa durante una misma prueba y descalificación automática.**

Si durante el desarrollo de una misma prueba un jugador o equipo es advertido en más de dos ocasiones por la comisión de las conductas prohibidas antedichas, o su comportamiento es clara y reiteradamente antideportivo, el Comité Técnico de la prueba podrá expulsarle de la misma. Igualmente, éste puede declarar la descalificación automática de un jugador o equipo por una única infracción del presente Código de Conducta en caso de ser especialmente grave. En ambos casos perderá los premios en metálico que por su participación o resultado pudieran corresponderle.

El Comité Técnico de la Prueba trasladará informe al Comité de Competición, por si procediera mayor sanción con arreglo al Reglamento Disciplinario. Este Comité,



cuando la descalificación se produzca en una competición consistente en una sucesión de torneos, podrá sancionar al jugador personalmente responsable, con su exclusión de todos o algunos de los torneos que resten de aquélla, así como del Torneo Final en caso de que lo haya. Esta sanción no podrá aplicarse cuando la infracción sea a los artículos sobre puntualidad o indumentaria.

#### **Ceremonia de entrega de premios.**

Los jugadores a los que corresponda participar en la ceremonia de entrega de premios por su clasificación o por cualquier otra causa, deberán asistir y participar en ella según el protocolo, salvo que la organización les exima de hacerlo por causa justificada, especialmente en lo que respecta a la vestimenta (indumentaria oficial de juego del torneo) y acceso al pódium de personas no premiadas. En caso contrario perderán el derecho a percibir el premio que les hubiera correspondido o un porcentaje del mismo.

**Sanción de las infracciones al Código de Conducta.** Las infracciones al Código de Conducta serán sancionadas según lo establecido en el Reglamento Disciplinario, sin perjuicio, además, de poder ser objeto del ejercicio por los agraviados directos de las correspondientes acciones civiles y penales. Las conductas descritas en los artículos anteriores ejercidas durante una prueba pero fuera del acto de juego, podrán ser sancionadas de la misma manera que las manifestadas durante un partido cuando sus circunstancias y oportunidad así lo aconsejaren.

### **11- COMPETICIONES CON PREMIOS EN METÁLICO Y/O EN ESPECIE SI LOS HUBIERE**

#### **Adjudicación.**

La ORGANIZACIÓN podrá acordar con el promotor de la competición la entrega de premios en metálico y/o en especie a los participantes en una prueba según su clasificación. También podrá entregarlos por otras circunstancias de mérito deportivo, como ser designado mejor jugador de la prueba y otras. Cuando los premios se entreguen por consideraciones subjetivas, se formará un jurado para concederlo. La cantidad de estos premios, de ser en metálico, no podrá superar el 25% del premio correspondiente al ganador de la prueba. En todo caso quedará claro ante los jugadores si la responsabilidad del pago corresponde al promotor o patrocinador específico, o a la ORGANIZACIÓN.

**Publicidad de los premios.** Los premios deben ser publicados con la normativa de la prueba y estar definitivamente fijados antes del inicio del periodo de inscripción. No obstante, por circunstancias sobrevenidas, la ORGANIZACIÓN podrá variar su cuantía antes del inicio de la prueba, dando suficiente información a los participantes, que podrán decidir si participan en la prueba o no



**Escala de premios.** La ORGANIZACIÓN es libre para establecer la escala de premios en relación con la posición final alcanzada. También podrá decidir a partir de qué posición se entregan éstos. En las pruebas con un torneo de clasificación previo, la ORGANIZACIÓN podrá entregar premio a los que se clasifiquen para el cuadro final y no a los eliminados en primera ronda de éste.

**Relación entre premios y puntos de ranking.** La ORGANIZACIÓN podrá establecer una relación entre los premios totales previstos para una competición, y los puntos de ranking que por clasificación correspondan, válida incluso para las competiciones que no organice.

**Premios en metálico.** En caso de que sean responsabilidad de la ORGANIZACIÓN, se ingresarán en la cuenta bancaria que indiquen los jugadores y en la que aparezcan como titulares la cantidad correspondiente a la posición alcanzada en la prueba en cuestión, deducidas las retenciones que señale la normativa fiscal española y las sanciones impuestas que sean firmes. En caso de recurso pendiente, se retendrán las cantidades en litigio hasta que la resolución pendiente sea firme. Si el responsable fuera el promotor o un patrocinador, éste decidirá la forma de pago.

**Deudas de los jugadores.** La ORGANIZACIÓN podrá compensar las deudas pendientes que los jugadores pudieran tener con ella por inscripciones u otros conceptos pendientes de abono, con los premios a los que aquéllos se hicieren acreedores por su clasificación en las competiciones que aquélla organice. Igualmente, podrá impedir la inscripción de dichos jugadores en todas las pruebas que organice o en todas las que requieran su intervención en tanto dichas deudas no sean satisfechas.

**Premios en especie.** Cuando sea acordado con el promotor y así se haya establecido en la normativa específica de la prueba, la ORGANIZACIÓN podrá entregar premios en especie en lugar de dinero en metálico. En estos casos, no se podrá pedir su sustitución por su valor en dinero.

## **12- CLASIFICACIÓN DE JUGADORES: EL RANKING FINAL OPEN DE VÓLEY- PLAYA**

**Creación.** El Ranking final del **OPEN DE VÓLEY PLAYA ISLA DE LA PALMA** TENDRÁ COMO REFERENCIA LA PUNTUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA.

**EN LA SEGUNDA PRUEBA CADA PAREJA SALDRÁ CON EL SUMATORIO**

**SEGÚN PRIMERA PRUEBA, A LO QUE SE SUMARÁN LOS PUNTOS**



**ESTABLECIDOS EN LA SEGUNDA PRUEBA y que decidirán los/as campeones/as de OPEN DE VÓLEY PLAYA.**

**Clasificación y categoría de los jugadores.** La clasificación de un jugador en el

Clasificación	1°	2°	3°	4°	5°	7°	9°	13°	16°
Puntos	100	84	72	60	44	32	16	12	8

Ranking de Jugadores de Vóley-playa determinará su aptitud para participar en la prueba.

El modo de aplicación de puntos para ambas pruebas se hará con base en el siguiente cuadro general:

### **13-PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.**

Las reclamaciones que se susciten durante la competición, serán dirigidas en primera instancia ante el Juez Único de Competición y resueltas por éste, pudiendo ser interpuestas exclusivamente por el Capitán correspondiente, a través del Juez de Competición.

El procedimiento y plazos de actuación serán los siguientes:

Una vez finalizado el encuentro o prueba se podrán presentar en el plazo de una hora las reclamaciones oportunas ante el Juez Único de Competición, el cual resolverá en un plazo de 1 hora, y siempre antes del siguiente encuentro o prueba. Será inadmitida cualquier reclamación o recurso presentados fuera del plazo señalado.

Una vez presentado el recurso, el Director Técnico de competición correspondiente tendrá que remitir al Juez de Competición un informe sobre el contenido de dicho recurso.

El órgano disciplinario podrá actuar de oficio en cualquier momento durante el transcurso de la competición.



## JORNADAS DE PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN DE VÓLEY-PLAYA PLAYA DE LOS CANCAJOS-BREÑA BAJA

**A PARTIR DEL LUNES 14 DE JULIO AL VIERNES 31 DE JULIO DE 2025**

DÍA	HORA	LUGAR	GRUPO	OBSERVACIONES
LUNES	16 A 17:30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 1	<b>SIN PLAZAS</b>
	17:30 a 19 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 2	<b>SIN PLAZAS</b>
	DE 19 A 21.30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 3 Y 4	<b>SIN PLAZAS</b>
MARTES	16 A 17:30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 5	<b>SIN PLAZAS</b>
	17:30 a 19 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 6	<b>SIN PLAZAS</b>
	DE 19 A 21.30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 7	<b>SIN PLAZAS</b>
MIÉRCOLES	16 A 17:30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 1	<b>SIN PLAZAS</b>
	17:30 a 19 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 2	<b>SIN PLAZAS</b>
	DE 19 A 21.30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 3 Y 4	<b>SIN PLAZAS</b>
JUEVES	16 A 17:30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 5	<b>SIN PLAZAS</b>
	17:30 a 19 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 6	<b>SIN PLAZAS</b>
	DE 19 A 21.30 HORAS	LOS CANCAJOS	GRUPO 7	<b>SIN PLAZAS</b>



## TORNEOS

FECHA LIMITE INSCRIPCIÓN	DIA/MES COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORIAS	CALIFICACIÓN
Inscripción Fecha límite 16 Julio 2025 12:00 horas	18 Y 19 JULIO 2025	BREÑA BAJA Los Cancajos	SENIOR MASCULINA Y SENIOR FEMENINA	28º TORNEO DE VÓLEY- PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA
Inscripción Fecha límite 24 Julio 2024 12:00 horas	25 Y 26 JULIO 2025	BREÑA BAJA Los Cancajos	SENIOR MIXTA	28º TORNEO DE VÓLEY- PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA